



ALCALDIA MUNICIPAL  
HATO COROZAL-CASANARE

Código PA-GC-PO2

Versión 02

CONTRATACIÓN MÍNIMA  
CUANTÍA

Fecha 27-12-2016

Página 1 de 7



## ANEXO 1

### ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

<b>OBJETO:</b>	SUMINISTRO DE UNIFORMES DIRIGIDO A LOS DOCENTES QUE VAN A REPRESENTAR AL MUNICIPIO EN LA VERSIÓN No. XXXIV DE LA JORNADA PEDAGÓGICA, CULTURAL, RECREATIVA Y DEPORTIVA DEL MAGISTERIO DE CASANARE, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA-CASANARE.																		
<b>PRESUPUESTO OFICIAL:</b>	Veintisiete Millones Seiscientos Sesenta y Dos Mil Pesos M/Cte. (\$27.662.000)																		
<b>PLAZO:</b>	Quince (15) días																		
<b>CLASIFICADOR DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECEN:</b>	<table border="1"><tr><td><b>ITEM</b></td><td>1</td></tr><tr><td><b>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</b></td><td>53101502</td></tr><tr><td><b>DENOMINACION</b></td><td>Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre.</td></tr><tr><td><b>PRODUCTO</b></td><td>Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre.</td></tr><tr><td><b>ESPECIFICACION TECNICA MINIMA</b></td><td>Kit deportivo compuesto por: -Uniforme de competencia: -camiseta de competencia lisa. -pantaloneta y sudadera impermeable. -medias semilicradas todo en sublimación, diferentes tallas (para acordar con el supervisor), según colores logos, estampados. (Diseños según lo estipulado por el supervisor).</td></tr><tr><td><b>UNIDAD DE MEDIDA</b></td><td>Und</td></tr><tr><td><b>CANTIDADES</b></td><td>206</td></tr><tr><td><b>ITEM</b></td><td>2</td></tr><tr><td><b>CÓDIGO CLASIFICADOR</b></td><td>55121714</td></tr></table>	<b>ITEM</b>	1	<b>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</b>	53101502	<b>DENOMINACION</b>	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre.	<b>PRODUCTO</b>	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre.	<b>ESPECIFICACION TECNICA MINIMA</b>	Kit deportivo compuesto por: -Uniforme de competencia: -camiseta de competencia lisa. -pantaloneta y sudadera impermeable. -medias semilicradas todo en sublimación, diferentes tallas (para acordar con el supervisor), según colores logos, estampados. (Diseños según lo estipulado por el supervisor).	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Und	<b>CANTIDADES</b>	206	<b>ITEM</b>	2	<b>CÓDIGO CLASIFICADOR</b>	55121714
<b>ITEM</b>	1																		
<b>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</b>	53101502																		
<b>DENOMINACION</b>	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre.																		
<b>PRODUCTO</b>	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre.																		
<b>ESPECIFICACION TECNICA MINIMA</b>	Kit deportivo compuesto por: -Uniforme de competencia: -camiseta de competencia lisa. -pantaloneta y sudadera impermeable. -medias semilicradas todo en sublimación, diferentes tallas (para acordar con el supervisor), según colores logos, estampados. (Diseños según lo estipulado por el supervisor).																		
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Und																		
<b>CANTIDADES</b>	206																		
<b>ITEM</b>	2																		
<b>CÓDIGO CLASIFICADOR</b>	55121714																		

Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: [www.hatocorozal-casanare.gov.co](http://www.hatocorozal-casanare.gov.co) E-mails: [desarrollo@hatocorozal-casanare.gov.co](mailto:desarrollo@hatocorozal-casanare.gov.co)

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”

 NIT.800012638-2	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>	Código	PA-GC-PO2	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>	
		Versión	02		
<b>CONTRATACIÓN MÍNIMA</b> <b>CUANTÍA</b>		Fecha	27-12-2016	Página 2 de 7	

	<b>UNSPSC</b>	
	<b>DENOMINACION</b>	Pendones
	<b>PRODUCTO</b>	Pendones
	<b>ESPECIFICACION TECNICA MINIMA</b>	PASACALLE: Diseño y elaboración de pendón elaborados en lona banner de 2 metros de largo x 70 centímetros de ancho.
	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Unidad
	<b>CANTIDADES</b>	1
<b>CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR:</b>	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	

### CONDICIONES PARTICULARES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

En aplicación del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Hato Corozal realiza el siguiente análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación.

#### 1. Análisis de la necesidad

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de 1991, “*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*” (Constitución Política de 1991, artículo 2).

De igual forma,

El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.

El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social.

Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas. (Constitución Política de 1991, artículo 52).

Asimismo, bajo los preceptos legales consagrados en la Ley 181 de 1995, se dictan disposiciones con el objetivo de fomentar el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre; garantizando que los individuos puedan gozar, conocer y practicar deportes, además de brindar el apoyo para el desarrollo de los mismos. (Ley 181 de 1995, artículo 3).

 NIT.800012638-2	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>	Código	PA-GC-PO2	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>	
		Versión	02		
<b>CONTRATACIÓN MÍNIMA</b> <b>CUANTÍA</b>		Fecha	27-12-2016	Página 3 de 7	

Por lo anterior, se ha venido desarrollando por parte del Sindicato de Maestros una jornada pedagógica, cultural, deportiva y recreativa del magisterio Casanareño. La presente jornada ha sido un espacio donde se garantiza el goce, disfrute y el aprovechamiento del tiempo libre. Además, que tiene un propósito enmarcado dentro de la salud ocupacional.

Por tal motivo, la Administración Municipal ha considerado conveniente apoyar a los maestros del Municipio con la adquisición de informes para representación de la delegación Hatocorozaleña en la XXXIV JORNADA PEDAGÓGICA, CULTURAL, RECREATIVA Y DEPORTIVA DEL MAGISTERIO DE CASANARE, la cual se llevará a cabo en el Municipio de Villanueva Casanare.

Por último, se considera oportuno puesto que se cuenta con la disponibilidad presupuestal en el Rubro. No. 2-31-ISD/2.3.2.02.01.002.430103700.2020851250010 de nombre PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO, cuya fuente es: 650.

## 2. ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-02) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

## 3. ANALISIS DEL MERCADO

### a. PERSPECTIVA ECONOMICA:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, se elaboró el presupuesto oficial de acuerdo a los precios y condiciones del mercado el cual se encuentra soportado con (3) cotizaciones y que hacen parte integral del presente estudio previo.

El presupuesto oficial para el proceso contractual que se plantea en el presente estudio previo, fue elaborado por la Secretaría de Desarrollo Integral y Sostenible, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ En el mes de septiembre se solicitaron y recibieron Tres (03) cotizaciones.
- ✓ En el mes de septiembre se recibieron las Tres (03) cotizaciones.

## CONCLUSIÓN:

Las cotizaciones a que hace referencia el párrafo primero (01), fueron el soporte económico para establecer el presupuesto oficial para la presente contratación.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2		
		Versión	02		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016	Página 4 de 7	

La cotización que se tendrá en cuenta para la elaboración del presupuesto oficial, es la oferta de los elementos con las características, especificaciones técnicas y condiciones de entrega, acorde con las requeridas por el municipio y cuyo precio es la oferta más económica.

Con base en lo anterior, se tiene que el valor total del contrato a celebrar es, por la suma de **Veintisiete Millones Seiscientos Sesenta y Dos Mil Pesos M/Cte. (\$27.662.000)**, con recursos del presupuesto municipal de la vigencia fiscal 2022, prevenientes de la fuente: 650. El contrato incluye todos los costos e impuestos en los que incurra el contratista para la ejecución del contrato, (garantías, costos directos, indirectos, utilidad, imprevistos y administración).

A continuación se relacionan los impuestos, tasas o contribuciones que deben ser tenidos en cuenta al momento de estructurar la propuesta:

- ✓ Estampilla Pro cultura correspondiente al 2,0% del valor total del contrato.
- ✓ Estampilla Pro anciano correspondiente al 4% del valor total del contrato.
- ✓ El impuesto de Industria y Comercio correspondiente al 10 x mil del valor total del contrato.
- ✓ Otros cargos: Pólizas del contrato, y demás tributos que le sean aplicados.

#### 4. PERSPECTIVA LEGAL

Nos basamos en las normas de la Contratación Estatal:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 DE 2015, La interpretación integral de los preceptos contenidos en los artículos 2º, 29, 209, 287 y concordantes de la constitución política, señala que las entidades estatales territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites que consagra la constitución y la Ley.
- Código Civil
- Código de Procedimiento Civil.
- Código General del Proceso
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo.
- Ley 1474 de 2011(Estatuto Anticorrupción).
- Decreto Ley 019 de 2012
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-02) Colombia Compra Eficiente
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (MDVRHPC-02) Colombia Compra Eficiente.

 <b>NIT.800012638-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>	Código	PA-GC-PO2	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>	
		Versión	02		
<b>CONTRATACIÓN MÍNIMA</b> <b>CUANTÍA</b>		Fecha	27-12-2016	<b>Página 5 de 7</b>	

- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (MICR- 01) Colombia Compra Eficiente.
- Dentro de los mecanismos para que el estado social de derecho logre sus objetivos fundamentales, aparece consagrada en nuestra carta magna, la disponibilidad de alternativas diferentes para obtener el adecuado cumplimiento de dichos fines (art. 2, 6, 29, 209, 287).
- Ley 1816 del 16 de diciembre de 2016.

**Mínima cuantía.** Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, “La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía, con base en las siguientes reglas: 5. Contratación de Mínima Cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
- b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
- d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. (...)".

Así las cosas, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual no supera la mínima cuantía de contratación de acuerdo con el presupuesto del Municipio de Hato Corozal (28 SMLV) y de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 5, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 Libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 al Artículo 2.2.1.5.1, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad mencionada.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

## 5. ANALISIS DE LA DEMANDA

### HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

El Municipio de Hato Corozal, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares

 NIT.800012638-2	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>	Código	PA-GC-PO2	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>	
		Versión	02		
<b>CONTRATACIÓN MÍNIMA</b> <b>CUANTÍA</b>		Fecha	27-12-2016	Página 6 de 7	

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP son:

<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD</b>	<b>CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE</b>
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO DE CARÁCTER FOLCLÓRICO, CULTURAL Y DEPORTIVO EN EL MARCO DE LA XXVIII JORNADA PEDAGÓGICA, CULTURAL, RECREATIVA Y DEPORTIVA DEL MAGISTERIO DE CASANARE O JUEGOS INTERDOCENTES, EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE.
<b>MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN</b>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
<b>VALOR DE LA CONTRATACIÓN</b>	\$100,300,000.00 Peso Colombiano
<b>REFERENCIA DEL PROCESO</b>	0221-2016

<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD</b>	<b>CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE</b>
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES PARA LA XXVIII JORNADA PEDAGÓGICA, CULTURAL, RECREATIVA Y DEPORTIVA DEL MAGISTERIO DE CASANARE O JUEGOS INTERDOCENTES, EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE.
<b>MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN</b>	Mínima Cuantía
<b>VALOR DE LA CONTRATACIÓN</b>	\$6,902,000.00 Peso Colombiano
<b>REFERENCIA DEL PROCESO</b>	0227-2016

<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD</b>	<b>BOYACÁ-TUNJA</b>
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	PRESTACION DE SERVICIOS DE SONIDO PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE ACTIVIDAD FISICA EN EL PROGRAMA DE RECREACION SOCIAL Y COMUNITARIA, INAIGURACION Y CLAUSURA DE LA ESCUELA MULTIDEPORTIVA, FESTIVALES ESCUELA MULTIDEPORTIVA, JUEGOS VEREDEALES, JUEGOS INTERDOCENTES, JUEGOS INTERCOLEGIADOS, Y ADULTO MAYOR, DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMINETO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA-IRDET
<b>MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN</b>	Selección abreviada de Menor Cuantía
<b>VALOR DE LA CONTRATACIÓN</b>	\$ 36.267.173
<b>REFERENCIA DEL PROCESO</b>	SAMCI-259-2019

## 6. FORMA DE PAGO

El Municipio el 100% previa presentación de informe de actividades y presentación de factura legal y/o cuenta de cobro, pago de seguridad social y certificación de cumplimiento por parte del supervisor. Con el último pago, presentar factura y/o cuenta de cobro pago de seguridad social y certificación de cumplimiento por parte del supervisor y suscripción del acta de terminación y liquidación.

 NIT.800012638-2	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>	Código	PA-GC-PO2		
		Versión	02		
<b>CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA</b>		Fecha	27-12-2016		
		Página 7 de 7			

- ✓ Informe técnico y financiero junto con los soportes de las entregas realizadas del suministro según el objeto contractual (anexar en medio físico y magnético registro fotográfico, facturas, entre otros).
- ✓ Certificación de cumplimiento expedida por parte del Supervisor designado.
- ✓ Copia de los pagos al Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales. Cuando a ello haya lugar del correspondiente mes cobrado.
- ✓ Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Municipio.

## 7. GARANTIA

Las garantías están planeadas y consignadas en el estudio previo de acuerdo con la matriz de riesgo.



**YADIRA ESCOBAR HEREDIA**

Secretaria de Desarrollo Social Integral y Productivo



*Lizeth Joheli García Torres*  
Profesional de Apoyo SDSIP